



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 1798-014

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 FEB 2022

VISTO que el 12 de septiembre de 2.021 ha vencido el Contrato de Locación de Servicios Profesionales nº 1.641-2.019, prorrogado por Resolución nº 0472-2.020, suscrito con el Dr. Rodolfo Tercero BURGOS, DNI nº 20.308.624, por el que se comprometen sus servicios para asumir la representación de la Universidad Nacional de Tucumán como querellante y otros servicios vinculados con cuestiones de índole penal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 16 de diciembre de 2.021 el Señor Secretario General solicita se disponga la renovación del contrato nº 1.641 -2.019 por un nuevo lapso de un (1) año, de conformidad con lo previsto en la Cláusula séptima (7º) del instrumento aludido;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar conformidad a la opción de prórroga prevista en la Cláusula Séptima (7º) del Contrato de Locación de Servicios Profesionales nº 1.641-2.019 suscrito con el Dr. Rodolfo Tercero BURGOS, DNI nº 20.308.624, a partir del 12 de septiembre de 2.021 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, Archívese.-

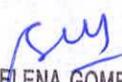
RESOLUCION Nº
mgb

0030

2022


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN